

AVISO DE NO-DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE NMSU

La Universidad Estatal de Nuevo México (NMSU, por sus siglas en inglés) no discrimina por edad, ancestro, color de piel, discapacidad, identidad de género, información genética, origen nacional, raza, religión, represalias, condiciones médicas graves, sexo (incluyendo embarazo), orientación sexual, afiliación del cónyuge o estado de veteranía en sus programas y actividades, incluyendo admisiones, según lo requieren las leyes estatales y federales y las políticas de la Universidad.

La Oficina de Equidad Institucional de NMSU es la encargada de recibir y procesar quejas internas de discriminación ilegal, acoso, represalias y conducta sexual dolosa por parte de NMSU. La Oficina de Equidad, Inclusión y Diversidad es la responsable de la implementación del Plan de Acción Afirmativa de la Universidad, que incluye prácticas de oportunidades equitativas, monitoreo y reporte. Si usted cree que ha sido tratada/o de una manera inconsistente con la igualdad de oportunidades, comuníquese con la Oficina de Equidad Institucional.

NMSU designó a William Nutt como el Coordinador de Título IX, quien es responsable de asegurar el cumplimiento del Título IX y otras leyes estatales y federales sobre acoso sexual y de género, incluyendo ataque sexual, violencia doméstica y de pareja, hostigamiento y otras formas de conducta sexual dolosa basadas en el sexo, el género, la orientación sexual o la identidad de género.

NMSU reconoce que las personas con discapacidad tienen derecho a acceso, apoyo y, cuando sea apropiado, a acomodaciones razonables. William Nutt también está encargado de coordinar el cumplimiento de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), la Sección 504 y otras leyes estatales y federales que prohíben la discriminación por discapacidad en admisiones, trato y/o acceso a los programas y actividades de la Universidad.

Por favor dirija sus preguntas sobre igualdad de oportunidades, Título IX, ADA y/o Sección 504 a:

Oficina de Equidad Institucional
William D. Nutt
Director Ejecutivo y Coordinador de Título IX y ADA
O'Loughlin House
Las Cruces, NM 88003
Tel. Oficina: (575) 646-3635
Sitio web: equity.nmsu.edu
Correo electrónico: equity@nmsu.edu

Annamarie DeLovato es la Subcoordinadora de Título IX y ADA y se le puede contactar al número telefónico (575) 646-3635 o en persona en O'Loughlin House.

Las quejas por discriminación ilegal, acoso, conducta sexual dolosa y represalias pueden dirigirse a la Oficina de Equidad Institucional por correo electrónico (equity@nmsu.edu) o directamente en el sitio web de la Oficina de Equidad Institucional (<https://equity.nmsu.edu/> o <https://report.nmsu.edu/>). Las quejas también pueden presentarse ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos (<https://ocrportal.hhs.gov/ocr/smartscreen/main.jsf>), la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo y/o la Oficina de Derechos Humanos de Nuevo México.

Be Bold. Shape the Future.
New Mexico State University
equity.nmsu.edu

